

Factura Pequeño Contribuyente

ALEXANDER ADOLFO, ESCOBAR LÓPEZ
 Nit Emisor: 111246733
 ALEXANDER ADOLFO ESCOBAR LÓPEZ
 43 AVENIDA A 9-95 COLONIA SANTO DOMINGO, zona 5, Guatemala,
 GUATEMALA
 NIT Receptor: 3377938
 Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS ✓

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
 F1C937D5-B9FB-437F-AB4A-95419D06CDE8
 Serie: F1C937D5 Número de DTE: 3120251775
 Numero Acceso:
 Fecha y hora de emision: 28-feb-2022 08:13:20
 Fecha y hora de certificación: 11-feb-2022 08:13:20
 Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripción	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por Servicios Técnicos Prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la unidad de planificación y modernización institucional del Despacho Superior, del (01/02/2022) al (28/02/2022), Según contrato número (MEM-59-2022) ✓	6,500.00	0.00	6,500.00	
TOTALES:					0.00	6,500.00	

* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



[Handwritten signature]


Licda. Ana Elizabeth Velásquez Rodríguez
 Jefe de la Unidad de Planificación
 Ministerio de Energía y Minas



"Contribuyendo por el país que todos queremos"

Guatemala, 28 de febrero de 2022

Licenciada

Ana Elizabeth Velásquez Rodríguez

Jefe de la Unidad de Planificación y Modernización Institucional

Ministerio de Energía y Minas

Su despacho.

Respetable Licenciada:

Conforme al Acuerdo Gubernativo No. 65-2021 de fecha 29 de Marzo del 2021 y el cual reforma al Acuerdo Gubernativo No.150-2020 de fecha 29 de Septiembre del 2020, emitidos por el Presidente de la República de Guatemala, que indica las Disposiciones Reglamentarias y reformas para garantizar la Salud Pública derivado de la Pandemia COVID-19, con el objeto de confirmar, continuar e implementar las normas y procedimientos para prevenir, controlar y mitigar la epidemia COVID-19 y asegurar y consolidar el proceso de desescalada o en el caso necesario implementar las regulaciones de escalada, fortaleciendo el órgano rector de salud. Así mismo se establece que las medidas sanitarias descritas se deberán cumplir conforme el Acuerdo Gubernativo No. 79-2020 y los Acuerdos Ministeriales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social No. 146-2020, No. 229-2020. No. 261-2021.

Conforme al Memorándum DSVAE-EA-MEM-02-2022 y Circular 016-2020 y Circular URH-001-2021, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las normas vigentes el Despacho Superior y la Unidad de Recursos Humanos emiten las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución. Así como las Normativas Internas mínimas para la utilización de teletrabajo/ trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número **MEM-59-2022** de prestación de **servicios técnicos** fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-59-2022**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de servicios **técnicos** bajo el renglón 029, en la **UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL** del Despacho Superior, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 28 de febrero de 2022**.

Se detallan Actividades a continuación:

TDR 1: Apoyar en el diseño de instrumentos para el correcto uso de la energía y minería en el país

- Asistir a reuniones del seguimiento de la Política Minera de la fase 1.
- Elaboración de tablas de datos sobre la situación actual del país para Política Minera fase 1.
- Redacción de texto para Política Minera fase 1.

TDR 2: Apoyar en los Planes de Expansión del Sistema Eléctrico considerando los planes de desarrollo social y económico del país y en consulta con entidades del marco institucional y los agentes del mercado de acuerdo a lo señalado en las leyes y reglamentos

- Asistir a la reunión con el viceministro para los anexos del Plan de Expansión del Sistema de Transporte 2022-2052

TDR 3: Apoyar en la elaboración de informes analíticos de variables del subsector energético y minero

- Calibración de la demanda del país en el programa MAED.
- Elaboración de escenarios de políticas energéticas para observar el impacto en la demanda.
- Realización del informe MAED.

TDR 4: Apoyar en otras actividades que el Despacho Superior y/o Jefe inmediato disponga en función de sus objetivos y prioridades

- Realización de comentarios sobre el informe de Cobertura Eléctrica 2021.
- Entrega de oficios para la construcción del balance energético a algunas generadoras.

Atentamente,

Alexander Adolfo Escobar López
C.I. No. (3005454790101)



Aprobado. Ing. Gabriel Armando Velásquez
Jefe de la Unidad de Planeación Energético Minero
Ministerio de Energía y Minas

Vo.Bo. Licda. Ana Elizabeth Velásquez
Unidad de Planificación y Modernización Institucional
Ministerio de Energía y Minas



Vo.Bo. Ing. Oscar Rafael Pérez Ramírez
Viceministro de Desarrollo Sostenible